PROYECTO IKI TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Nombre y # de actividad	CONTRATO DE COMPRA
SICOF	1059 (mouse y teclados) y 1060 (computadores)
Categoría de Gasto	COMPRA DE EQUIPOS
Método de evaluación	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
Procedimiento de licitación	LISTA CORTA
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA IKI
No. proceso	IKI-CCOM-003-2026

1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. La organización, tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

1.1. Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

1.2. El proyecto:

En febrero de 2024 inició el proyecto De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes (nombre corto para el Proyecto Gestión para la Resiliencia de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en las Regiones del Caribe y Pacífico de Colombia), que forma parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) y es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de la República Federal de Alemania. Este Ministerio desempeña un papel central en el cumplimiento de las metas de la política de cambio climático y protección de la biodiversidad lideradas por Alemania.

El proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades con un enfoque de

gestión adaptativa para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en el Pacífico Norte y en Montes de Maria y San Andres Islas, ubicados en el Caribe Colombiano.

Partiendo de los anterior, el proyecto trabaja con gobierno, comunidades, sociedad civil, productores y academia para la creación e integración de medidas de adaptación e instrumentos de manejo, la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en reconocer la sabiduría y capacidades de las comunidades para impulsar su fortalecimiento a través del diálogo, la integración e intercambio de conocimiento, aprendizajes y el diseño y realización de acciones locales.

El proyecto es implementado por un consorcio de cuatro socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Los socios implementadores incluyen el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (INVEMAR), el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP) y Forliance GmbH. El proyecto finaliza en enero de 2029.

A nivel de consorcio, el proyecto cuenta con una unidad técnica que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con actores estratégicos externos al proyecto del sector ambiente, gobierno, academia, entidades privadas, entre otros. Esta unidad está compuesta por puntos focales expertos en diversos temas: género, salvaguardas, negocios verdes, planeación del territorio, innovación, gestión de conocimiento y comunicaciones.

En relación con el rol de Patrimonio Natural, para que el consorcio funcione de manera efectiva, es necesario contratar un especialista que lidere acciones estratégicas de seguimiento, monitoreo y evaluación, de la mano de los equipos de monitoreo de cada socio implementador, para asegurar la consecución de resultados de manera eficaz, transparente y pertinente.

2. JUSTIFICACIÓN

Con la adquisición de los equipos tecnológicos y material periférico se busca suministrar completamente al equipo base de implementación con los elementos requeridos para el cumplimiento de las labores para el proyecto IKI.

3. OBJETO.

Adquisición de elementos tecnológicos y material periférico para el proyecto IKI.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES, SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA).

El oferente deberá certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Equipo de computador Portátil	**Especificaciones técnicas:** - **Procesador:**	7

		Procesador Intel® Core™ i7-13620H de 13ª Generación (núcleos E de hasta 3,60 GHz núcleos P de hasta 4,90 GHz). **Sistema operativo:** Windows 11pro idioma único 64 **Tarjeta gráfica:** Gráficos Intel® UHD integrados **Memoria total:** 16 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM)(2 x 8 GB). **Unidad de disco primaria:** 1 TB SSD M.2 2242 PCIe Gen4 QLC **Tipo de pantalla:** 16" 2,8K (2880 x 1800), OLED, brillante, sin capacidad táctil, HDR 1000 negro verdadero, 100 % DCI-P3, 500 nits, 120 Hz. **Cámara:** 1080p FHD IR híbrida con micrófono doble y obturador para privacidad. **Batería:** Batería recargable de iones de litio con 3 celdas 60 Wh. **Fuente de alimentación: 65W** **Características de seguridad:** Sin lector de huellas dactilares. **Dispositivo de Puntero:** ClickPad **WIFI** Wi-Fi 7 2x2 BE 160 MHz & Bluetooth® 5.4 **Garantía** 1 año Premium Care **Color** Luna Grey **Idioma sistema operativo** SP: español **Modelo:** 83HS006ULM	
2	Mouse y Teclado Inalámbrico	**Teclado:** • Tecnología Silent Touch • Altura de teclado ajustable • Diseño resistente a salpicaduras • Tecnología inalámbrica de 2,4 GHz (10 metros) • Nano receptor USB • Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas • Conmutador de encendido - apagado • 2 pilas AAA (alcalinas)	8

		Ratón: • Tecnología SilentTouch • Forma contorneada y compacta • Control preciso y uniforme del cursor • Botón de encendido - apagado • 1 pila AA (alcalina)	
3	Pantalla	Monitor Plano Tamaño: 24" Altura ajustable Resolución 1920X1080 (16:9) Tipo de Panel: IPS Vesa 100×100 PIvot Contraste tipico: 1000:1 a 250nit Tiempo de respuesta: 5ms (GTG) tasa de refresco 75HZ Conectividad: Display Port-HDMI 1.4 - USB 2.0 × 2 / Auricular Eco Saving Plus / Eye Saver Mode/ Flicker Free / Game Mode / FreeSync / Energy Star (incluye cable HDMI) Angulo de Vision 178°/178° Garantía: 3 años"	7

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro. anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El proponente deberá integrar en su oferta, los costos de transporte a el lugar de entrega el cual es el Edificio Digital Ware -Calle 72 No. 12- 65 Piso Sexto (6) Bogotá, D.C. – Colombia.
- Los bienes deben ser nuevos.

4.1. Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista se obliga a:

1. Los bienes deben entregar en el lugar de ejecución.
2. Los bienes para entregar deberán ser nuevos, de primera calidad, no remanufacturados y en funcionamiento.
3. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de comunicación por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
4. Entregar oportunamente los elementos conforme a las especificaciones técnicas del presente contrato.
5. Entregar los equipos con la respectiva garantía cada uno, manual de uso y mantenimiento.
6. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.
7. Entregar los bienes en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas, catálogos y garantía mínima, en el lugar, fecha y hora que determine el Supervisor del Contrato u orden de compra, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.
8. Responder por las tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato.
9. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las

obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.

10. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa/suministro en las condiciones, modos y plazos determinados.
11. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
12. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

5. REQUISITOS HABILITANTES

El incumplimiento por parte del oferente de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación dará lugar a que la propuesta presentada no sea objeto de evaluación.

5.1. Capacidad jurídica para presentar ofertas

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Además de lo anterior, el oferente no debe estar incurso en causal de exclusión, conflicto de interés o practica sancionable.

5.2. Experiencia del oferente

El oferente deberá acreditar 1 o más contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con la venta de equipos que se van a adquirir en el presente proceso. El valor debe ser igual o superior a $20.000.000. M/CTE.

Tenga en cuenta:

5.2.1. La fecha de expedición de las certificaciones no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.

5.2.2. Dentro del objeto de la sociedad deberá estar incluido actividades referentes al objeto del presente proceso,

5.2.3. Los códigos CIIU deberán dar cuenta en algunas de sus actividades (principal, secundaria y/o adicionales) lo pertinente al objeto de la presente invitación.

5.3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

a. Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria (Persona Jurídica).
Para el caso de personas naturales, deberá presentar hoja de vida.

b. Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o

por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

c. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
d. Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
e. Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
f. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
g. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
h. Certificados y/o acta de liquidación de contratos ejecutados al 100% para acreditar la experiencia del proponente (Numeral 5.2).

6. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente se compromete a suministrar los insumos requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la Contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Para la presentación de la oferta, el oferente debe enviar:

- Certificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios indicados en el proceso.

7. COTIZACIÓN

Los oferentes deberán presentar la cotización y el valor unitario. La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según el certificado de utilidad común de fecha 26 de julio de 2024 expedido por la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, la cotización se debe realizar en pesos colombianos. La vigencia de la cotización será por 120 días a partir de la presentación de la misma.

8. OTRAS CONDICIONES

a. Forma de Pago

PATRIMONIO NATURAL pagará el valor del contrato en un único pago por el 100% previa entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato de la totalidad de los productos pactados y la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas.

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo con los requisitos de Ley.
b) Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
c) Certificado de supervisión aprobada y firmada por el supervisor del contrato
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el certificado de utilidad común de fecha 26 de julio de 2024 expedido por la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, de acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

b. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será de un (1) mes. Contados a partir de la aprobación de las pólizas.

c. Lugar De Ejecución

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá considerando los lugares de entrega indicados en el numeral 4.

d. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el líder de tecnología de Fondo Patrimonio o su delegado.

e. Confidencialidad

Toda información obtenida por el contratista y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural y del Proyecto IKI.

Liana Andrea Pulido Riaño
Coordinadora del proyecto IKI-DRM